

Dependencia: Secretaría de Turismo y Cultura **Clave:** 19.01.15
Unidad Administrativa: Dirección General de Desarrollo cultural Comunitario **Partida:** 2212
Nombre de Partida Presupuestal: Alimentación en Programas Institucionales **Proyecto (origen del recurso):** Federal
Número de Contrato: DAS/187/2018 **Número de oficio de suficiencia:**
Fecha de Adjudicación: 22 de Noviembre de 2018 **Global:** DGP/0744/2018
Nombre del Proveedor Adjudicado: Rosalía Jiménez Bernabé

SERVICIO DE 300 COMIDAS

De acuerdo a lo siguiente

300 Comidas para las participantes del encuentro de las mujeres participantes a los talleres de escritura con cargo a proyectos culturales 2018: mujer: escribir cambia tu vida, talleres de escritura para mujeres.

Descripción del Servicio

Consistente en: 1 chapata/ bocata de 120g con longitud de 18 cm, rectangular en charola de plato desechable domo transparente, con servilleta resistente (no toallas inter dobladas); que incluya: jamón, jitomate, aguacate, queso manchego, 2 rajas de chiles en vinagre, lechuga y sin germinado, 1 botella de agua natural de 500 ml de marca bonafont, 1 fruta de temporada con horario de entrega:

300 Alimentos entregados a las 13:00 horas puntual (solo entrega)

Unidad Administrativa que recibe el Servicio Subdirección de Cultura Escrita

Domicilio para la Prestación del Servicio (Cine Morelos) Av- José María Morelos y Pavón No. 188, Cuernavaca Morelos Teléfono 3 18 10 50

Unidad Administrativa Para la Supervisión del Servicio. Dirección General de Desarrollo Cultural Comunitario por medio de la Subdirección de Cultura Escrita Tel: 3145023 o 3145002

Vigencia del Servicio 28 de noviembre 2018

Monto Total del Servicio

Importe	I.V.A.	Total
\$ 27,900.00	\$ 4,464.00	\$ 32,364.00

Forma de Pago

Pago en una exhibición, por la cantidad de \$32,364.00 (treinta y dos mil trescientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) I.V.A incluido, mismo servicio que deberá ser entregado a total y entera satisfacción del área requirente quien será estricta y directamente responsable de la supervisión y verificación de la calidad del servicio de conformidad con lo que se establece en los Artículos 8 y 67 de la "Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos", así como su debida presentación del comprobante fiscal con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 29 29 A del Código Fiscal de la Federación y en el Artículo 27 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos quedando bajo la más estricta responsabilidad del área usuaria, la manifestación de aceptación del servicio en los términos requeridos y en consecuencia la procedencia del pago.

Elaboró:
L.A. Carlos Jesús Ernesto Pérez Borja
Jefe de Departamento de Contratación de Servicios

Vó. Bo.
L.C. Omar Zermeño Mondragón
Director de Adquisición de Bienes y Encargado de despacho de la Dirección de Adquisición de Servicios

Autorizo:
C. Efrén Hernández Mondragón
Titular de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

